MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
INFORME DE GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GUATEMALA, ENERO DE 2025

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
CONCLUSIÓN	4

INFORMACIÓN GENERAL

Decreto número 18-2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, del Congreso de la República de Guatemala, aprobación del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Decreto número 17-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2024.

Acuerdo Gubernativo número 215-2012, de fecha 05 de septiembre de 2012, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, artículo 22, numeral 1.

Acuerdo Gubernativo número 96-2019, de fecha 14 de junio de 2019, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47.

Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de fecha 01 de enero de 2024, del Presidente de la República de Guatemala, Distribución analítica del presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024.

Acuerdo Gubernativo número 143-2024 de fecha 18 de septiembre 2024, del Presidente de la República de Guatemala, Distribución Analítica de la Ampliación al Presupuesto General de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2024.

Acuerdo número A-039-2023, de fecha 24 de mayo 2023, del Contralor General de Cuentas que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Ministerial número 423-2022, de fecha 28 de octubre de 2022, Manual de Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Acuerdo Ministerial número 638-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, del Ministerio de Finanzas Publicas, Normas para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

Resolución Conjunta DCE-DTP-TN número 1-2020, de fecha 27 de noviembre de 2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobación del procedimiento para

7ª. Avenida 3-33, zona 9,
Edificio Torre Empresarial.
PBX: 2422-2500/01/02/03

cancelar los gastos devengados no pagados que queden registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, al final de cada ejercicio fiscal.

En cumplimiento de la normativa vigente y al Plan Anual de Auditoría del año 2025, se realizó informe de actividad administrativa correspondiente a los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2024, por medio de Nombramiento Interno NI-05-2025 de fecha 22 de enero de 2025, con el objeto de establecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente respecto a los gastos devengados no pagos.

Ejecución de la gestión financiera

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de fecha 01 de enero 2024, segundo considerando establece "el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 54-2022, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo", por lo que se aprobó la distribución analítica, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante el Decreto números 17-2024 de fecha 03 de septiembre de 2024.

Con el presupuesto anteriormente mencionado, fue asignado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la cantidad de un mil cuatrocientos trece millones cuatrocientos setenta y cinco mil quetzales con 00/100 (Q1,413,475,000.00) y aprobada Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2024, por la cantidad de ciento setenta y tres millones setecientos nueve mil cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q173,709,045.00), con un total de presupuesto vigente de un mil quinientos ochenta y siete millones ciento ochenta y cuatro mil cuarenta y cinco quetzales con 00/100 (Q1,587,184,045.00), de los cuales al 31 de diciembre del año 2024, se ejecutó y se pagó la cantidad de un mil cuatrocientos setenta y dos millones doscientos nueve mil setecientos setenta y uno con ochenta y un centavos (1,472,209,771.81), que representa el 92.76% del presupuesto asignado y saldo por ejecutar de ciento catorce millones novecientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres con diecinueve centavos (Q114,974,273.19), que representa el 7.24%.

OBJETIVOS

General

Determinar que la información relacionada con los gastos devengados no pagados sea razonable y que la documentación que los respalda cumpla con los requerimientos de la legislación y normativa aplicable.

7ª. Avenida 3-33, zona 9,
Edificio Torre Empresarial.
PBX: 2422-2500/01/02/03

Utz Samaj

Específicos

- Determinar que los saldos de gastos devengados no pagados se encuentren registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

- Evidenciar que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- y documentación de respaldo de los expedientes relacionados con los gastos devengados no pagados se encuentren respaldados y justificados con documentación suficiente, competente y pertinente.

LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Nombramiento Interno número NAI-05-2025 de fecha 22 de enero de 2025, fue nombrado al equipo de auditoría para realizar actividad administrativa a los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre del año 2024.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Para la actividad administrativa de los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2024, se realizó requerimiento de información a la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, solicitando descripción de controles internos implementados para el registro de gastos comprometidos no devengados y devengados no pagados, normativa de cierre del ejercicio fiscal del año 2024, copia del acta de reconocimiento de deuda correspondiente del año 2024, copia de acta administrativa de reconocimiento de obligatoriedad de pago de los montos devengados no pagados al 31 de diciembre 2024 y listado de expedientes de gastos comprometidos y devengados no pagados al 31 de diciembre 2024.

El Director de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, en oficio UDAF-033-2025 REGS/wb de fecha 28 de enero de 2025, informó que por medio del acta número 01-2025 de fecha 06 de enero de 2025, suscrita en el libro de actas de la Unidad de Administración Financiera, con registro número L2 51865, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el punto cuarto que los comparecientes manifestaron que a la presente fecha de la suscripción del acta, los expedientes detallados no fueron pagados, por no tener estructura presupuestaria con cuota financiera para proceder con el compromiso, el devengado y su posterior pago.

7ª. Avenida 3-33, zona 9,
Edificio Torre Empresarial.
PBX: 2422-2500/01/02/03

Síguenos como **Ministerio de Trabajo**
www.mintrabajo.gob.gt

Como procedimiento de auditoría se verificaron los saldos por pagar, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, generando el reporte número R00804768.rpt de fecha 24 de enero de 2025, en el cual se reflejan los saldos siguientes:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ejecución Presupuestaria
Del 01 de enero al 31 diciembre de 2024
(Expresado en Quetzales)

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Devengado	Pagado	Por pagar
000	Servicios Personales	163,293,491.00	145,124,183.72	145,124,183.72	0.00
100	Servicios No Personales	47,862,578.00	31,137,930.02	31,137,930.02	0.00
200	Materiales y Suministros	23,617,957.00	13,013,699.75	13,013,699.75	0.00
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	34,250,325.00	7,711,624.34	7,711,624.34	0.00
400	Transferencias Corrientes	1,288,399,832.00	1,257,129,536.09	1,257,129,536.09	0.00
800	Otros Gastos	13,500.00	12,507.13	12,507.13	0.00
900	Asignaciones Globales	29,746,362.00	18,080,290.76	18,080,290.76	0.00
Total		**1,587,184,045.00**	**1,472,209,771.81**	**1,472,209,771.81**	**0.00**

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

De igual manera, se generó el reporte número R00804107.rpt de fecha 31 de enero de 2025, verificando a través del mismo los Comprobantes Únicos de Registro de Gasto, estableciendo que no existen saldos devengados no pagados al 31 de diciembre del año 2024.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los gastos devengados no pagados, se determinó que los gastos mencionados en el acta número 01-2025 de fecha 06 de enero de 2025, suscrita en el libro de actas de la Unidad de Administración Financiera, con registro número L2 51865, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, corresponden a expedientes sin cuota financiera para proceder con el compromiso, devengado y posteriormente el pago de los gastos; por lo que, al 31 de diciembre del año 2024, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, no refleja saldos de gastos devengados no pagados.

Lic. Fredy Eduardo Umul Yután
Supervisor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Nancy Liliana Polanco Morales
Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Ashby Maricela Pérez Castillo
Auditor
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social